

30 JUL. 2010

**RESOLUCIÓN No.
(00 12 22)**

"Por la cual se hace un encargo de Funciones"

**LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,
En uso de sus facultades legales, estatutarias, y**

CONSIDERANDO QUE:

La doctora Ana Sofía Mesa de Cuervo, Rectora de la Universidad del Atlántico, permanecerá en las ciudad de Guajira durante el día 3 de agosto de 2010, adelantando diligencias de carácter indelegables e Institucional.

Se hace necesario encargar las funciones de Rector de la Universidad del Atlántico, durante la ausencia de la Rectora titular.

Que conforme a lo anterior se,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encárguese de las funciones de Rector de la Universidad del Atlántico, al Ingeniero FREDDY DIAZ MENDOZA, Vicerrector Administrativo y Financiero, durante el día 3 de agosto de 2010, sin desprenderse de sus funciones de Vicerrector Administrativo y Financiero.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al interesado y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los,



ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora